



*Pérez Chaparro*  
*Abogados*

Señor

**JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL**

Zapatoca - Santander

*Ref. Verbal de Restitución de INVERSIONES DE LOS SANTANDERES S.A.S., contra  
LUZ EUGENIA BAUTISTA ARZUZA  
Exp: 2021-00065-00*

*LUZ EUGENIA BAUTISTA ARZUZA, mayor de edad, domiciliada en Barrancabermeja, identificada como aparece al pie de mi firma, al señor Juez le manifiesto: Que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que asuma la defensa de mis intereses en el proceso de la referencia.*

*Mi apoderado queda facultado para recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir y demás diligencias que lo lleven al cumplimiento del presente mandato, y las consagradas en el artículo 77 del C.G. del P.*

Del señor Juez,

LUZ EUGENIA BAUTISTA ARZUZA

C.C. No. 37.936.585

E-mail: [Luzeugenia012@gmail.com](mailto:Luzeugenia012@gmail.com)

Acepto,

GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO

C.C. No. 19.343.775 de Bogotá

T.P. No. 35.851 del C.S. de la J.

E-mail: [geperez59@yahoo.es](mailto:geperez59@yahoo.es)

*Carrera 43 B N° 21-37 El Búque - Melo -*

*Tel. 6663418 - Cel. 301 289 2421*

*[geperez59@yahoo.es](mailto:geperez59@yahoo.es)*

## PODER

De: Luz Eugenia (luzeugenia012@gmail.com)

Para: geperez59@yahoo.es

Fecha: sábado, 9 de julio de 2022, 18:08 GMT-5

Buenas tardes Doctor. Adjunto el poder .

Saludos;

Luz Eugenia



Poder LUZ EUGENIA BAUTISTA (2).pdf  
451.4kB